

# RESUMEN DE ASISTENCIA FINANCIERA

Driscoll Children's Hospital tiene como objetivo brindar a sus pacientes servicios del cuidado de la salud compasivos, de alta calidad y accesibles. La asistencia financiera está disponible para los pacientes y las familias elegibles que no tienen seguro, tienen un seguro insuficiente, no son elegibles para un programa gubernamental o no pueden pagar un cuidado médicamente necesario en función de su situación financiera.

La política sobre la asistencia financiera del Driscoll Children's Hospital proporciona información detallada sobre el proceso para obtener asistencia financiera, los criterios de elegibilidad y los tipos de asistencia disponibles. Puede obtener copias gratuitas de la política y un formulario de evaluación financiera a través de cualquiera de las fuentes que aparecen a continuación en la sección CÓMO SOLICITAR.

## ¿Quién es elegible?

Todos los pacientes son elegibles para solicitar asistencia financiera, incluidos aquellos que tienen seguro. Seguimos pautas establecidas para determinar quién califica y el monto de su descuento.

- Los pacientes que no tienen seguro o tienen uno insuficiente con un ingreso familiar igual o menor que el 300 % de las pautas federales de pobreza, FPG, recibirán un descuento del 100 % en los cargos facturados.
- Los pacientes que no tienen seguro con un ingreso familiar del 301 % al 400 % de las FPG, son elegibles para recibir un descuento del 75 % de los cargos facturados.
- Los pacientes con un ingreso familiar entre el 301 % y el 400 % de las FPG, y cuyas facturas médicas superan el 100 % de su ingreso anual, y los pacientes sin seguro cuyas facturas médicas luego de los pagos por parte de sus aseguradoras exceden el 100 % de su ingreso anual, son elegibles para un descuento de hasta el 100 % de los cargos facturados.

Una persona que es elegible para recibir asistencia médica nunca se le cobrará más por servicios de emergencia u otro cuidado médicamente necesario que los montos habitualmente facturados a personas con seguro.

Para los montos habitualmente facturados [AGB], Driscoll Children's Hospital utilizará el método retroactivo, tal como se define en la Sección 501r del Código del Servicio de Impuestos Internos durante un periodo de 12 meses que finaliza el 31/8/2020. El porcentaje del AGB utilizado es 32 %; los pacientes que cumplen con los requisitos de la política sobre la Asistencia financiera del Driscoll Children's Hospital deberán pagar menos del 25 % del monto habitualmente facturado.

**Puede solicitar los detalles de esta información llamando a la oficina de asesoramiento financiero al (361) 694 4758.**

## Cómo solicitar

Puede solicitar asistencia financiera completando un formulario de evaluación financiera y enviándola por correo a Driscoll Children's Hospital, 3533 S. Alameda Street, Corpus Christi, TX 78411, o enviándola por correo electrónico a [driscollfinanceassistance@dchstx.org](mailto:driscollfinanceassistance@dchstx.org). Los asesores financieros también están disponibles para ayudarlo con el proceso de solicitud en el Departamento de Admisión o llamando al (361) 694 4758 o (361) 694 5163.

**Personalmente: Oficina de Registro de Admisión o Emergencia**

**En línea: <http://www.driscollchildrens.org/patient-services/charity-care>**

**Por correo: Driscoll Children's Hospital, 3533 S. Alameda Street, Corpus Christi, TX 78411**

**Por teléfono: (361) 694 4758 o (361) 694 5163**

